



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
30 DE MARZO 2026

Nº	EXPEDIENTE (S)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (S)	VOTACIÓN
1.	SUP-JDC-144/2026 ACUERDO DE SALA	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	GLADIS SALAS BEJARANO	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA	PRESUNTA OMISIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA DE RESOLVER LAS DEMANDAS PRESENTADAS POR LA PARTE ACTORA EN LAS QUE CONTROVIRTÍÓ LA RESOLUCIÓN CNHJ-SIN-046/2026 EMITIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA, EN LA QUE DETERMINÓ LA IMPROCEDENCIA DE LA QUEJA PRESENTADA CONTRA IMELDA CASTRO CASTRO, EN SU CALIDAD DE SENADORA DE LA REPÚBLICA, POR PRESUNTAS CONDUCTAS QUE CONTROVIERTEN LA NORMATIVA INTERNA DEL PARTIDO, ASÍ COMO OTRAS DISPOSICIONES; LO ANTERIOR, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LA SALA SUPERIOR EN EL JUICIO SUP-JDC-65/2026 Y ACUMULADO.	PRIMERO. LA SALA REGIONAL GUADALAJARA ES LA AUTORIDAD FORMALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MATERIA DE IMPUGNACIÓN DEL PRESENTE ASUNTO. SEGUNDO. SE REMITE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA CITADA SALA REGIONAL, PARA QUE RESUELVA A LA BREVEDAD LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA SALA GUADALAJARA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO DEL PRESENTE JUICIO, DEJANDO, EN FORMA PREVIA, LA COPIA CERTIFICADA RESPECTIVA EN EL EXPEDIENTE, PARA LOS EFECTOS EXPRESADOS EN EL PRESENTE ACUERDO.	UNANIMIDAD
2.	SUP-RAP-51/2026 ACUERDO DE SALA	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	MOVIMIENTO CIUDADANO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN INE/CG95/2026 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 EN EL ESTADO DE PUEBLA.	PRIMERO. LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO ES EL ÓRGANO JURISDICCIONAL COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER ESTE ASUNTO. SEGUNDO. SE REMITE EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN PLENITUD DE SUS ATRIBUCIONES, DETERMINE LO QUE CORRESPONDA CONFORME A DERECHO.	UNANIMIDAD
3.	SUP-RAP-57/2026 ACUERDO DE SALA	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN INE/CG94/2026 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.	PRIMERO. LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN MONTERREY, NUEVO LEÓN ES EL ÓRGANO COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE RECURSO DE APELACIÓN. SEGUNDO. REMÍTANSE LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, PARA QUE REALICE EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE ORDENADO EN ESTE ACUERDO DE SALA.	UNANIMIDAD



SALA SUPERIOR
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
ÁREA DE SESIONES
ASUNTOS QUE SE RESUELVEN SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA
30 DE MARZO 2026

Nº	EXPEDIENTE (s)	PONENTE	PARTE ACTORA	RESPONSABLE	ACTO IMPUGNADO	RESOLUTIVO (s)	VOTACIÓN
4.	SUP-RAP-65/2026 ACUERDO DE SALA	REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN INE/CG90/2026 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE SUS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.	<p>PRIMERO. LA SALA GUADALAJARA ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE APELACIÓN.</p> <p>SEGUNDO. SE REENCAUZA EL MEDIO DE IMPUGNACIÓN A LA SALA GUADALAJARA PARA QUE DETERMINE LO QUE CORRESPONDA.</p> <p>TERCERO. SE ORDENA A LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR QUE, UNA VEZ REALIZADAS LAS DILIGENCIAS PERTINENTES, REMITA LAS CONSTANCIAS ORIGINALES A LA SALA GUADALAJARA, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN QUE SEA PRESENTADA RESPECTO DE ESTE ASUNTO, PREVIA COPIA CERTIFICADA QUE DEBERÁ DEJAR EN EL EXPEDIENTE.</p>	UNANIMIDAD
5.	SUP-RAP-84/2026 ACUERDO DE SALA	FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	REDES SOCIALES PROGRESISTAS TLAXCALA	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	RESOLUCIÓN INE/CG97/2026 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024, EN PARTICULAR RESPECTO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS TLAXCALA.	<p>PRIMERO. LA SALA CIUDAD DE MÉXICO ES COMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE RECURSO DE APELACIÓN.</p> <p>SEGUNDO. SE ORDENA REMITIR A LA REFERIDA INSTANCIA JURISDICCIONAL LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE, A EFECTO DE QUE RESUELVA LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.</p>	UNANIMIDAD